

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es



CSN/AIN/04/IRA-3090/15

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el doce de marzo de dos mil quince en **SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID, SL (SSM)**, sita en [REDACTED] en Alcalá de Henares (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos de rayos X para formación de personal técnico y reparaciones electromecánicas de equipos dentro del recinto blindado, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 18-07-12 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, con Modificación Aceptada por el CSN de 24-09-12.

Que la inspección fue recibida por D [REDACTED] Director, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El titular disponía de autorización vigente de una empresa de venta y asistencia técnica de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico de ref.: ERX/M-0064. _____
- No tenían ningún emisor de rayos X conectado dentro del recinto blindado para realizar las actividades autorizadas. _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba que la instalación radiactiva no se había utilizado desde el 24-06-13, fecha en la que se desmontó el equipo de rayos X

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6519

Fecha: 15-04-2015 10:24



Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es



CSN/AIN/04/IRA-3090/15

Hoja 2 de 2

que se había utilizado para mantenimiento participando técnicos de [REDACTED]

- El titular manifestó que en 2013 decidió el cese definitivo de operación de la instalación radiactiva y el traspaso de los activos asociados, pero debido a la situación económica todavía no ha encontrado un comprador. _____
- En el Registro de licencias no constaba ninguna licencia de Supervisor. _____

DESVIACIONES

- En el Registro de licencias no constaba ninguna licencia de Supervisor, aunque la instalación está sin actividad desde 2013. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de marzo de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de SSM para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.